



## **CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPELINAS, PARA INTEGRAR EL GRUPO NACIONAL DE DIÁLOGO Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA**

El artículo 253 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, establece que el Gobierno Nacional construirá una Política Pública para la Población Campesina, cuyo proceso es liderado por el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento del Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación.

Para que la construcción de la política pública responda a las exigencias de participación asociadas a este artículo, las entidades que lideran el proceso generaron el "Protocolo para la puesta en marcha de la construcción de la Política Pública para la Población Campesina", mediante el cual la Administración Departamental de Arauca, aplicará el procedimiento para seleccionar a los delegados y delegadas de las Organizaciones Campesinas y sus suplentes y así garantizar la representatividad de la región Orinoquía y Llanos (Arauca, Meta, Casanare y Vichada) contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 para la articulación de acciones.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, convoca a las organizaciones campesinas o a aquellas que trabajan en el sector rural, para que se postulen en el proceso de selección de los dos (2) delegados departamentales (un hombre y una mujer) de las organizaciones campesinas, para integrar el grupo nacional de diálogo y seguimiento de la construcción de la política pública para la población campesina.

### **1. Inscripción de participantes**

Las organizaciones campesinas interesadas en participar en el proceso de selección de delegados deberán inscribirse haciendo uso del formulario de inscripción que se adjunta a la presente convocatoria, que podrá de manera digital o física y deberá ser remitido de manera directa a la oficina de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible ubicada en las instalaciones de la Gobernación de Arauca en la calle 20 con carrera 21 esquina, municipio de Arauca y/o al siguiente



Secretaría de  
Desarrollo  
Agropecuario y  
Sostenible



correo electrónico: [agricultura@arauca.gov.co](mailto:agricultura@arauca.gov.co), a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.

Los requisitos que deben cumplir las organizaciones participantes son:

- a) Ser reconocidas o estar registradas en alguna institución o registro público o privado de la región., para lo cual se deberá anexar al formulario de inscripción la copia del certificado de existencia y representación legal de la organización.
- b) Desarrollar trabajo en el sector rural en el departamento dentro del cual se postula.
- c) Diligenciar el formulario de inscripción.

## 2. Selección de delegados y suplentes

Una vez se surta la etapa de inscripción de participantes, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, con la participación de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y la Procuraduría Regional o la Defensoría del Pueblo, realizará la reunión de selección de los dos (2) delegados departamentales (un hombre y una mujer) de las organizaciones campesinas interesadas en integrar el grupo nacional de diálogo y seguimiento de la construcción de la política pública para la población campesina. Dicha reunión se efectuará el día 16 de febrero de 2022 a las 10.00 a.m. en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, en la calle 20 con carrera 21 esquina, municipio de Arauca, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Saludo del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, Dr. MAURO HERRERA CACERES.
- b) Presentación del proceso de la política pública por parte de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) Dra. EGNA BAUTISTA.
- c) Postulación de los delegados de las organizaciones campesinas inscritas.
- d) Presentación de los postulados (trayectoria, motivación de su elección y compromisos para la delegación, máximo 5 minutos por postulante).
- e) Proceso de elección de delegados.

## 3. Remisión de acta de selección de delegados

Una vez elegidos los dos (2) delegados departamentales (un hombre y una mujer) de las organizaciones campesinas interesadas en integrar el grupo nacional de



Secretaría de  
Desarrollo  
Agropecuario y  
Sostenible



diálogo y seguimiento de la construcción de la política pública para la población campesina, el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, remitirá al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, antes del 21 de febrero de 2022, el acta de selección de los delegados al correo [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co).

FR-GC-02  
VERSIÓN: 02  
FECHA EMISION: 15/05/2021

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
" COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)  
NIT. 800102838 - 5      PAG. 1